



Sesión: 18  
Fecha: 18-04-2023  
Hora: 0:00

## Proyecto de Resolución N° 735

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República ejercer su rol de jefe de coalición y ordene a los parlamentarios oficialistas, para que, en adelante, aprueben todos los proyectos de ley patrocinados por el gobierno.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 22  
Fecha: 19-04-2023  
A Favor: 80  
En Contra: 31  
Abstención: 26  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Juan Antonio Coloma Álamos
- 2 Sergio Bobadilla Muñoz
- 3 Felipe Donoso Castro
- 4 Cristian Labbé Martínez
- 5 Henry Leal Bizama
- 6 Cristhian Moreira Barros
- 7 Guillermo Ramírez Díez
- 8 Natalia Romero Talguía
- 9 Renzo Trisotti Martínez
- 10 Flor Weisse Novoa



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE EJERZA SU ROL DE JEFE DE COALICIÓN Y ORDENE A LOS PARLAMENTARIOS OFICIALISTAS, PARA QUE, EN ADELANTE, APRUEBEN TODOS LOS PROYECTOS DE LEY PATROCINADOS POR EL GOBIERNO Y, ASÍ, NO TENGA QUE SER LA OPOSICIÓN LA QUE, CON SUS VOTOS, PERMITA EL DESPACHO DE UNA SERIE DE INICIATIVAS, SOBRE TODO EN MATERIA DE SEGURIDAD**

---

**CONSIDERANDO:**

Durante la tramitación de la denominada “Ley Nain-Retamal” (Boletín 14.870-25), los parlamentarios oficialistas de Apruebo Dignidad -que incluye al Partido Comunista y a las colectividades del Frente Amplio- decidieron votar en contra del Artículo 7°, inciso primero y segundo, que hacía alusión a la “legítima defensa privilegiada” que gozarían los funcionarios de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), Gendarmería de Chile y las Fuerzas Armadas, de manera de garantizar su labor durante los procedimientos.

Afortunadamente, la posición mayoritaria que expresaron los parlamentarios de Chile Vamos, sumado al respaldo de distintos diputados del PS, PPD y la DC, permitió que dicho artículo se mantuviera tal cual lo había aprobado el Senado, evitando así que el anhelado proyecto terminara dilatándose en una comisión mixta. Lo anterior, por cierto, reviste total importancia, tomando en cuenta que a las horas de promulgarse la iniciativa, se produjeron en nuestro país una serie de procedimientos en los que las policías, especialmente Carabineros, debieron actuar utilizando sus armas de servicio, de modo que la aprobación de la “Ley Nain-Retamal” permitirá que los funcionarios involucrados se acojan a dicha norma.

En otro contexto, a la fecha el Gobierno ya ha solicitado en 21 oportunidades la renovación del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, pese a que un grupo importante de parlamentarios oficialistas -en especial del Partido Comunista y el Frente Amplio- han decidido reiteradamente votar en contra, abstenerse o, derechamente, ausentarse de la Sala, siendo nuevamente Chile Vamos y la centro izquierda la que ha concurrido con sus votos para aprobar un decreto que es solicitado directamente por el Presidente de la República.



Por último, en la reforma constitucional que facultaba a las Fuerzas Armadas a resguardar la infraestructura crítica de nuestro país, diputados oficialistas del PC también decidieron rechazar el informe emanado por la comisión mixta, pese a que el proyecto contaba con el respaldo del Ejecutivo como una medida para detener la migración irregular.

Y así, en lo sucesivo, el actual oficialismo se ha opuesto a una serie de proyectos y reformas patrocinadas por el Gobierno, lo que a nuestro juicio denota un grave debilitamiento de la figura presidencial, por cuanto es el actual Presidente Gabriel Boric Font quien, en su calidad de jefe de coalición, debiese ser el que ordene a los parlamentarios oficialistas a fin de evitar que sus propias iniciativas corran el riesgo de ser rechazadas por falta de disciplina.

**Por tanto, en mérito de las consideraciones expuestas anteriormente, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:**

1. Solicitar a S.E. el Presidente de la República, que ejerza -en el más breve plazo- su rol de jefe de coalición que le corresponde, y ordene a los parlamentarios oficialistas para que, en lo sucesivo, aprueben todos los proyectos de ley que patrocine el Gobierno, evitando así que sea la oposición la que nuevamente concorra con sus votos para despachar una serie de iniciativas legales, sobre todo en materia de seguridad.
2. Advertir a S.E. el Presidente de la República, que el no ordenar a sus propias filas al interior del Parlamento reviste un grave debilitamiento de la figura presidencial que, además, pone en serio riesgo el avance de distintos proyectos de ley en el Congreso.
3. Solicitar a S.E. el Presidente de la República, que, en lo sucesivo, evite que su Gobierno descalifique a los parlamentarios de oposición por manifestar una oposición contraria, pero absolutamente legítima, por cuanto han sido los propios diputados de Chile Vamos quienes, con sus votos, han facilitado la aprobación de importantes proyectos de ley, como la “Ley Nain-Retamal”, el de Infraestructura Crítica, y la renovación, en 21 oportunidades, del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la denominada Macrozona Sur, que ha sido reiteradamente rechazado por los parlamentarios oficialistas del Partido Comunista y el Frente Amplio.





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENZO TRISOTTI M.



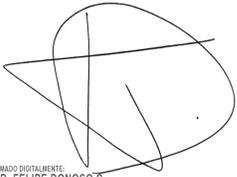
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUILLERMO RAMIREZ D.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTHIAN MOREIRA B.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATALIA ROMERO T.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FLOR WEISSE N.

